

obstante haber hecho en la Asamblea la salvedad de que no se habia adoptado acuerdo respecto del ingreso en dicho Organismo, se le habia honrado a la Alcaldia de Bernel, con el cargo de Presidente de la nueva entidad, sometiendo el asunto a la Corporacion, no obstante no haber informado todavia el asunto la Comision de Gobernacion.

Se acuerda declarar el asunto de urgencia, y el Sr. Sanchez Marco dice, que como el fin que se persigue por dicha Asociacion es la defensa constante de los intereses municipales, proponia el ingreso de este Ayuntamiento en la Union, acordandose asi por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Per
José Sáez *José Sánchez*

Rafael Aguilar *Domingo Ibril*

Y sae *Simón María*
Manuel Andrés *Luis Muñoz*
Angel Sánchez

Alfonso Arce
Seán Navarro

Sesion ordinaria de 8 de Octubre de 1934

Sres. concurrentes
Presidente
x Saes

En la Ciudad de Bernel a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las



Tenientes

- X Maicas
- X Arredondo
- X Bayona

Concejales

- X Sánchez Batea
- X Bosch
- X Sánchez Marco
- X Aguilar
- X Abril
- Marín
- X Villarroja

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago, constando el voto en contra del Sr. Sánchez Batea en dos relaciones de jornales.

siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Leído enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura del pintor Agustín García por trabajos de pintura en las Escuelas Graduadas de niños importante 318 pesetas.

De un recibo de Constantino Vicente por suministro de leña para el Matadero municipal importante 236⁷⁰ pesetas.

De una factura de Joaquín Castán por suministro de carbones para el Matadero municipal importante 519⁹² pesetas.

Leídas dos relaciones de jornales, una de 78 pesetas y otra de 99, el Concejil Sr. Sánchez Batea, solicitó se le explicara el motivo de este pago, extendiéndose la Presidencia en aclaraciones, sobre el particular, y quedando aprobadas con el voto en contra del Sr. Sánchez Batea.

Retirar oficialmente los bomberos de los Cirujos y Teatros de la capital, sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones cerca del Gobernador Civil para que sea soliv-

Leída que fue la resolución del Tribunal Económico administrativo de esta provincia en la reclamación que interpuso Don José Esparsa sobre la exacción de la tasa por el servicio de vigilancia

tada por las empresas la prestación del servicio de bomberos como vigilancia de seguridad para las personas y las propiedades en dichos establecimientos.

de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, por cuya resolución se declara revocado el acuerdo de esta Corporación de 9 de Abril último, se entabló un ligero debate interviniendo el Sr. Bayona manifestando, que al desprenderse de la sentencia del Tribunal Económico que las empresas de espectáculos no vienen obligadas al pago de la tasa por la prestación del servicio, y como éste se presta por los bomberos de la Brigada municipal, estima que debe acordarse retirar dicha vigilancia de los locales de espectáculos, interin no sea solicitada su asistencia por las empresas, para que nazca la obligación de tributar por la prestación del servicio. Al Sr. Sánchez Marco le parece muy bien la tesis del Sr. Bayona, pero estima no debe adoptarse acuerdo alguno hasta llevar a cabo un detenido estudio del asunto, ya que el mismo caso ha ocurrido en Madrid entre el Ayuntamiento y las empresas.

Se ordena a esta Secretaría se dé lectura al artículo 172 del Reglamento de espectáculos vigente, y leído que fué, hace unas aclaraciones el Sr. Bayona y a su propuesta se acuerda, retirar oficialmente los bomberos de los cines y teatros de la capital, sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se hagan gestiones cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que sea solicitada por las empresas la prestación del servicio de bomberos como vigilancia de seguridad para las personas y las propiedades en dichos establecimientos.

Autorizar traslado de restos en el Cementerio municipal a D. Beleguín Muñoz de Gracia

Previo pago de 105 pesetas se autorizó a don Beleguín Muñoz de Gracia para el traslado de restos mortales de su madre D.^a Rafaela de Gracia dentro del Cementerio municipal.

Rotular con el nombre de "Segorbe" la Av. nueva de la nueva plaza de toros.

Por unanimidad quedó aprobada una moción propuesta de la Comisión de Gobernación, respecto de rotular la nueva vía pública en el Casancho



de la Ciudad, que es la Avenida de la Nueva Plaza de Toros, la que se denominará "Avenida de Segorbé", facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas necesarias para el mas exacto cumplimiento de este acuerdo.

Adquirir por gestión directa 11 pellizas para la Guardia municipal, facultando a la Alcaldía para su adjudicación

Por unanimidad y a propuesta de la Comisión de Gobernación, quedó acordado la adquisición de once pellizas para la Guardia municipal, y cuya adquisición se hará por gestión directa y sin necesidad de los trámites engorrosos de subasta y concurso, habida cuenta de la urgencia del caso por estar tan próximos los rigores del invierno que no dar lugar a cumplir aquellos trámites, quedando facultada la Alcaldía para su adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición y pago con cargo a imprevistos, de un objeto de arte para premiar al tema VI. en el Certamen que se celebrará en Zaragoza titulado "Historia del Reino de Aragón".

Visto lo solicitado por la Presidencia del Casino Español de Zaragoza, con referencia a una fiesta literaria que se celebrará el día de la Fiesta de la Pascua, se acordó por unanimidad, después de breve intervención de los Ctes. Bayona y Arredondo, adquirir un objeto de arte para premio al tema VI. en dicho Certamen, titulado "Historia del Reino de Aragón", y facultando para la adquisición y pago al Sr. Alcalde Presidente, con cargo a imprevistos.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de la Escuela Normal y Graduados ancias en esta capital.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de la Escuela Normal y Graduados ancias en esta capital, en la parte de la subvención de este Ayuntamiento al Estado para dicha obra, por su montante parificado en ingresos y gastos de 130.000 pesetas, y con el detalle que figura en el acta que se levanta, y que firmada se une al presupuesto de referencia.

Aprobar un suplemento de crédito de 9.000 pts. para satisfacer suministros de agua a Guadalavias S.A.

Quedó aprobado definitivamente un suplemento de crédito importante 9.000 pesetas para engrosar la partida 6.ª, art.º 1.º, capítulo 7.º del Presupuesto de gastos, con destino a satisfacer suministros de agua hechos por "Guadalavias S.A. para las

Aprobar una relación de fachadas sucias y dar un plazo de un mes para que los propietarios de fincas urbanas a que la misma se refiere procedan al pintado y revoque de las mismas.

Limpiar y pintar las báscula pública del Camino de la Estación y colocar 2 tablores para poder pesar los camiones.

Facultar al Sr. Alcalde para que designe el personal necesario facultativo Agrónomo o de Montes y se lleve a cabo el declinde del monte "Agua-naces" en toda su extensión propiedad del Ayuntamiento, así como los declindes de las fincas que figuren enclavadas en dicho monte, y terminadas estas diligencias y expedientes de denuncia a los Señores Asesores para que dictaminen sobre el particular.

servicios públicos municipales.

A continuación quedó aprobada la relación de fachadas sucias, dándose el plazo de un mes a los propietarios de las fincas urbanas a que la misma se refiere, mediante anuncios en la prensa de la localidad, para que procedan al pintado y revoque de las mismas, y terminado que sea dicho plazo, extiendase el Padrón correspondiente, procediéndose al cobro de las cuotas con arreglo a la Ordenanza respectiva.

Quedó aprobado el que se lleve a cabo la limpieza y pintado de la báscula pública sita en el Camino de la Estación, por su importe de 60 pesetas, debiendo procederse por la Brigada a levantar la indicada báscula, y a propuesta del Sr. Bosch, se acordó también colocar unos tablores que son necesarios para poder llevar a cabo el pesado de camiones.

Puesto nuevamente a discusión el asunto referente a las denuncias por roturaciones, formuladas por el Guarda de la Sociedad de Casa "Agua-naces", contra los Sres. Don Angel Sánchez Batea, Don Ceimundo Esteban y Don Joaquín Ibáñez, se entabló un laborioso debate sobre el particular, interviniendo los Sres. Sánchez Batea, Sánchez Marco, Marín, Maicas, Bayona y Arredondo, proponiendo diversas sugerencias acerca de la resolución de este asunto los Sres. referidos, y después de varias intervenciones de los mismos, con sus consiguientes rectificaciones, se convino en refundir dichas propuestas en una que quedó aprobada por unanimidad y que dice así: "Que con objeto de que el Ayuntamiento al adoptar su acuerdo respecto de las referidas roturaciones lo haga con el mas pleno conocimiento de causa, y existiendo algunas dudas en el diligenciado de los expedientes incoados, se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que designe el per-



sonal necesario facultativo Agrónomo o de Montes, para que se lleve á cabo con la urgencia que el caso requiere, el deslinde del monte de "Los Aguasnaces" en toda su extensión propiedad del Ayuntamiento, así como los deslindes de las fincas que figuren enclavadas en dicho monte, y terminadas dichas operaciones, pasen nuevamente las diligencias todas con los expedientes de denuncia á los dos tres, be- trados Asesores para que dictaminen sobre el par- ticular con la suma urgencia que el caso requiere.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Acta segundo fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios de este Excm. Ayuntamiento á saber:

De la V.ª de Foumis Barca Alta en muestras y escaparates.

De D. Vicente Borauo » en postes, palomillas etc.

El mismo » en carros.

De Antonio Lafon Baja en postes, palomillas etc.

El mismo » en carros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion á las ocho y cuarenta y cinco minu- tos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico

J. L. Páez
Domingo Albril

Pascual Aguilera

J. Páez

Manuel Borau

Manuel Borau
Angel Borau

Pascual Aguilera

José Sánchez

Manuel Borau

Simón María

José Aguilera